

ESTAMPILLA
EN PESOS

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO - 1941

213-35.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Setiembre de 1941.

2 de Marzo

Vence de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 599.-

E. 100

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 180.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don HORACIO ARRIBAGADA G. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "E." de edificación, en la calle Freire N.o 1350.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario HORACIO ARRIBAGADA G. domicilio Concepción

" Arquitecto Carlos A. Miranda domicilio "

" matr. No. patente No. "

" Constructor Francisco Húñez domicilio "

" matr. No. patente No. "

N.o del Rol de avalúo de la propiedad 2532 1º piso 183.00
2º " 110.00

Dimensions del terreno 565 mts. 2. superficie edificada 268.00 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Debe rá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Dos copias

4.º " de agua potable No hay

5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11.º Especificaciones técnicas Dos copias

12.º Cálculos de resistencia Dos copias El presupuesto asciende a la sum de \$ 160.000.- Son ciento sesenta mil pesos o/oo.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5039	\$ 160.-
" " Inspección	id.	200.-
Libreta de Control	id.	10.-
2.º Impº adic.	id.	320.-
Otros derechos	id.	250.-

2-IX-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 180.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

J. J. C. C. A.
Arqto.

Ramón del Castillo A.
Director de Obras Municipales
CONCEPCIÓN